

Cartagena de Indias D.T. y C., mayo de 2021.

Señor(a)

**JUEZ SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA**

E. S. D.

Referencia: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN DE VERBAL  
Demandante ALCOHOLES Y AÑEJOS MONAGAS C.A.  
Demandada: EMPRESA LICORES Y ALCOHOLES DE BOLÍVAR.S.A.S.  
Radicado: 13001-31-03-002-2019-00030-00  
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Se dirige a usted, respetuosamente, **HAROLDO ANTONIO BAENA PINEDO**, identificado como aparece al pie de mi firma, actuando en mi condición de apoderado judicial de la sociedad **ALCOHOLES Y AÑEJOS MONAGAS C.A.**, parte demandante en el presente proceso, con el fin de presentar ante su Despacho, la liquidación del crédito según los parámetros del artículo 446 del Código General del Proceso.

Atentamente,



**HAROLDO A. BAENA PINEDO**

T.P. 144.311 del C. S. de la J.